



Bases legales sorteo rasca y gana de Juanola Própolis pastillas blandas y Pack Experiencia

1. ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad Angelini Pharma España, S.L.U., con domicilio en C/ Osi, 7 y 9, 08034 Barcelona (en adelante, “**Angelini**”), pone en marcha una promoción (en adelante, la “**Promoción**”) desde el 1 de mayo de 2021 al 30 de septiembre de 2021, ambos incluidos.

En la Promoción solo podrán participar usuarios de más de 18 años residentes en territorio español y que cumplan el resto de los requisitos contemplados en las presentes bases legales (en adelante las “**Bases**”). En consecuencia, las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultaran ganadoras. Asimismo, la participación en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases.

Quedan exentos de la participación a la Promoción todos los empleados de las empresas implicadas en el desarrollo de la Promoción, así como sus familiares directos.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de la Promoción es la difusión de los productos comercializados por Angelini bajo la marca “Juanola”.

La Promoción consiste en un sorteo entre los participantes de dicha Promoción de 18.000 productos Juanola Própolis Pastillas Blandas sabor miel y limón, con un valor unitario de 6,20€, con IVA 21% incluido, y de 750 packs experiencia, con un valor unitario de 34,90€ con IVA 21% incluido.

El pack experiencia consiste en un catálogo con un total de 3.300 actividades, hoteles, restaurantes y tratamientos de bienestar y un bono regalo para una persona y actividad, sin indicación del precio, que permite que el destinatario reserve y utilice el servicio seleccionado.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, MECÁNICA

Para poder participar en la Promoción, los usuarios deberán comprar al menos un producto de Juanola Própolis Pastillas Blandas (en adelante, el “**Producto**”). Los usuarios tendrán hasta el 30 de septiembre de 2021, incluido, para participar en la Promoción.

Con la compra de un Producto en una oficina de farmacia, el participante tendrá derecho a rasgar una de las 60 casillas de la cartela (la “**Cartela**”) que le proporcionen en dicha oficina, a fin de descubrir si ha sido premiado o no. Del total de 60 casillas por Cartela, 24 se corresponden con un premio consistente en una caja de Juanola Própolis Pastillas Blandas sabor miel y limón, y una de ellas se corresponde con un premio consistente en un pack experiencia. El resto de casillas no tienen asociado ningún premio.

Los participantes deberán rasgar la Cartela en el momento de compra del Producto y ante el personal de la oficina de farmacia donde lo hayan adquirido. En caso de que un

participante resultase ganador de un premio, el personal de la oficina de farmacia le entregará el premio que le correspondiere.

4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Para que un usuario opte a ganar uno de los premios debe cumplir todas las condiciones de participación de las presentes Bases. Si ninguno de los usuarios cumple con las condiciones de participación, el premio quedará desierto.

La participación en la Promoción estará sujeta a la disponibilidad de una Cartela con casillas que aún no hayan sido rascadas en la oficina de farmacia donde el usuario haya comprado el Producto.

El derecho al premio no puede cederse bajo ningún título. Si el ganador renunciase al premio, o si por cualquier motivo no ejerciere su derecho al premio, ello no dará derecho a canje, reembolso ni compensación de ninguna especie. El premio no podrá ser, en ningún caso, objeto de cambio, alteración o compensación en dinero a petición del ganador.

Con la entrega del premio le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal y tributario pertinentes, de conformidad con la legislación vigente.

5. RESPONSABILIDAD

Angelini no será responsable de los factores de fuerza mayor que impidan al ganador poder disfrutar de su premio. En este sentido, Angelini no responsabiliza de los daños que el premio pueda recibir durante la entrega de este, realizada por una empresa ajena al organizador de la Promoción.

Angelini no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

6. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Angelini se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma cuando por razones no imputables a Angelini y no previstas en estas Bases lo justifiquen, así como si concurrieran circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusieran. Si ello sucediera, Angelini lo comunicará por las mismas vías de publicidad de la presente Promoción, pudiendo en estos casos declarar el sorteo desierto, y sin que ello implique ninguna compensación y/o indemnización por parte de Angelini.

La participación en esta Promoción, así como la aceptación del premio, implicará la plena aceptación de las Bases por el participante y la sumisión expresa a cualesquiera decisiones interpretativas que efectúe Angelini. El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la Promoción.